

Diputado José Erandi Bermúdez Méndez
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública
P r e s e n t e.

En reunión de la Mesa Directiva celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio número 8970, de fecha 17 de junio del año en curso, por el que comunica que, a petición de la diputada Rocío Cervantes Barba integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dicha Comisión acordó solicitar la duplicidad del plazo de 180 días para dictaminar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 208/LXVI-PPA, al vencer el 19 de junio del año en curso.

En atención al oficio de referencia, se anexa al presente el acuerdo tomado por la Mesa Directiva respecto a la solicitud planteada.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 18 de junio de 2026
Mesa Directiva


Diputada María del Pilar Gómez-Enríquez
Secretaria


Diputada Rocío Cervantes Barba
Secretaria

A C U E R D O

La Mesa Directiva que funge durante el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en el artículo 182, relacionado con el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, una vez analizada la solicitud formulada por la Comisión de Seguridad Pública **ACORDÓ:**-----
Autorizar la duplicidad del plazo de 180 días para dictaminar la proposición de punto de acuerdo formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que refuerce los operativos de inteligencia y vigilancia en carreteras federales, con especial atención al uso de inhibidores de señal en robos al autotransporte; a la Guardia Nacional para que implemente protocolos tecnológicos que detecten y neutralicen estos dispositivos en tiempo real, y capacite a sus elementos en su identificación y manejo; y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte para que en coordinación con concesionarios de autopistas y empresas de logística, promueva el uso de tecnologías resistentes a interferencias y protocolos de emergencia alternos. -----

Dicho plazo se computará a partir del día siguiente del plazo de vencimiento. -----

Atentamente
Guanajuato, Gto., 18 de junio de 2026
Las personas diputadas integrantes de la Mesa Directiva

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente

María del Pilar Gómez Enríquez
Diputada Secretaria

Rocío Cervantes Barba
Diputada Secretaria

Rolando Fortino Alcántar Rojas
Diputado Prosecretario